SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 4 Anexos: 0
Proc. # 7161547 Radicado # 2026EE272750 Fecha: 2026-11-20
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER248825** de 28 de octubre de 2026.

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual manifiesta: "*OBSERVO A EL SEÑOR MAIKOL STEVEN GACHA RUIZ CON UN MACHETE EN LA MANO, CORTANDO UN ARBOL DEL BOSQUE NATIVO QUE SE ENCUENTRA AL LADO DE LA CANCHA, ESTA SITUACION GENERA PREOCUPACION POR EL CUIDADO Y LA CONSERVACION DE LOS ARBOLES Y DEL MEDIO AMBIENTE. POR ESO, SOLICITO RESPETUOSAMENTE QUE SE REVISE LO SUCEDIDO Y SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA PROTEGER ESTE BOSQUE NATIVO Y EVITAR QUE SE SIGAN PRESENTANDO SITUACIONES SIMILARES.*", al respecto nos permitimos informar lo siguiente:

El 10 de noviembre de 2026, una profesional forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó una visita técnica al sector de la localidad de Usaquén con el fin de localizar el sitio indicado. Durante el recorrido de verificación en espacio público —como se evidencia en el registro fotográfico adjunto— se abarcó la calle 116 con carrera 2 sin encontrar la dirección exacta del predio ni se observaron residuos o arbolado que fuera objeto de podas antitécnicas ni se observa antecedentes de tramites silviculturales por el sector.

Dado que en la solicitud no se reporta un número telefónico asociado para verificar el punto exacto, solicitamos amablemente proporcionar otra dirección de referencia, un número de contacto, adicionalmente indicamos que dado que no se cuenta con información gráfica certera del presunto contraventor, ni con la identificación plena de la presunta contraventora, tal como se indica en el oficio de denuncia, la Dirección de Procesos Sancionatorios de la Entidad no dispone de información suficiente para iniciar un Proceso Sancionatorio Ambiental, según lo dispuesto en el Decreto Distrital 646 de 2025 y la Ley 1333 de 2009.

Por lo anterior, se solicita atentamente allegar información adicional (fotos, videos e información de identidad del presunto contraventor) que permita a la Dirección de

Procesos Sancionatorios emitir el Auto de Inicio correspondiente y notificar al presunto responsable para que ejerza su derecho a la defensa, en el marco del debido proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 292º del Decreto Único Distrital del Sector Ambiente 646 de 2025 y Ley 1333 de 2009, modificada por la ley 2387 del 25 de julio de 2024.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas # 54 – 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app o al correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co .

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

JESSICA ALEXANDRA AMAYA SABOGAL	CPS:	SDA-CPS-20260596	FECHA EJECUCIÓN:	19/11/2026

Revisó:

HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE	CPS:	SDA-CPS-20260480	FECHA EJECUCIÓN:	19/11/2026

Aprobó:

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Lugar de visita, dirección cercana	*Vista general arbolado*

	
Vista detalle	*Vista sector*

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia